

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DOCENTES DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMAN:

PARA LA EMISION DE INFORMES ESCALAFONARIOS POR MOTIVOS DE REASIGNACION, ENCARGATURA, ASCENSO DE ESCALA, ENTRE OTROS, SE DEBE CONSIDERAR LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DEL ESCALAFON (RVM No 092-2020-MINEDU)

- **LA ACTUALIZACION** DE DATOS PERSONALES Y DOCUMENTOS ACADEMICOS (grados, títulos, certificaciones y/o estudios realizados, méritos y otros documentos no mayor a cinco (05) años de antigüedad) EN EL LEGAJO PERSONAL Y AYNÍ (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN) **SERÁ COPIAS FEDATADAS O COPIAS LEGALIZADAS** (RVM 092-2020-MINEDU), LOS MISMOS QUE DEBEN SER PRESENTADO EN MESA DE PARTES DE MANERA PRESENCIAL. POSTERIORMENTE ENVIAR EL ARCHIVO EN PDF LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN MESA DE PARTES AL CORREO ELECTRONICO epalacoc@ugelsanroman.edu.pe CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE, DNI APELLIDOS Y NOMBRES.
- PARA LA SOLICITUD DEL INFORME ESCALAFONARIA DEBERÁ RESALTAR EL MOTIVO DEL INFORME (ENCARGATURA, ASCENSO DE ESCALA, REASIGNACION, OTROS).

